



ACTA N° 02-E-GADMLA- ADM-2019-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 13 DE JUNIO DE 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las diecisiete horas treinta minutos, del jueves trece de junio del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde encargado Sr. Aybar Aponte, para la reunión extraordinaria de Concejo. El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, preside la sesión y me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, Sra. Mayuri Banguera, Sr. Víctor Burbano, Sr. Arcadio Bustos, Arq. Andrea Castillo, Lic. Marta Castro y Dr. Hugo Moreno. Actúa en calidad de Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guaman Rivera. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria y me dispone que de lectura el orden del día. El mismo, que se da lectura de forma clara y se lo describe a continuación:

PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Análisis y resolución de las ternas presentadas por las diferentes instituciones, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de las condecoraciones y reconocimientos, de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural, El Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Artísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del cantón Lago Agrio, y su Reglamento de aplicación; y, TERCERO: Clausura. A continuación el señor Alcalde, me pide que proceda a leer el **Primer Punto** del Orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum reglamentario, el señor Alcalde, luego de brindar un cordial saludo a los señores Concejales y Concejalas, da la bienvenida por haber asistido a esta sesión de Concejo, con estas palabras y siendo las diecisiete horas con treinta minutos, da por instalada la sesión. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Análisis y resolución de las ternas presentadas por las diferentes instituciones, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de las condecoraciones y reconocimientos, de la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural, El Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Artísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del cantón Lago Agrio, y su**



Reglamento de aplicación.- A continuación **el señor Alcalde Abraham Freire**, hace uso de la palabra y manifiesta: Estimadas y estimados Compañeros Concejales, como ustedes entenderán, de que estamos corriendo contra reloj, estamos corriendo contra todo, hay cosas que sabemos hacerlo con anticipación, con mayor tiempo si cabe el termino, pero por el tiempo nos obliga hacerlo, ojalá el próximo año tengamos mejores condiciones y podamos hacerlo con más detenimiento para poder elegir de manera mas exácta si cabe el término, ustedes saben que todos los años, en la sesión solemne el municipio del cantón Lago Agrio en su aniversario, resalta las características de los funcionarios, de manera particular, de los señores trabajadores, del comportamiento de los ciudadanos y en ese orden existe una ordenanza, el compañero secretario a remitido a las Instituciones que corresponden nos envíen las ternas, esto no es de ahora, esto ha pasado siempre, incluso cuando hemos tenido tiempo, se les envía la notificación para que nos faciliten las ternas y no nos envían, toca estar insistiendo, en fin, lo otro también es porque hay determinadas ocasiones en las que a veces todos sus miembros han recibido ya condecoraciones, en todo caso y de acuerdo a mi punto de vista nada más, podríamos decidir únicamente sobre las ternas que tengamos, la idea es de que el compañero Augusto Guamán en calidad de Secretario General insista para ver si el día martes realizamos una sesión extraordinaria para poder ojalá calificar otras ternas, para tenerles presentes el día de la sesión solemne, en todo caso creo que hay seis instituciones que han contestado, no sé si vamos eligiendo conforme han realizado la convocatoria, sería más fácil para nosotros, porque esta ordenada la documentación así y nos ayudaría en el proceso. Con ello señor Secretario por favor en el orden que se ha establecido en la convocatoria vamos designando los personajes para condecorarles el día de la sesión solemne.

Acto seguido en mi calidad de Secretario General, doy a conocer lo siguiente: Esta presentada la terna que nos envía el presidente subrogante de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos.

A continuación **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No se que habrá pasado aquí, no veo pero yo les digo porque incluso yo fui proponente de la reforma, cuando nosotros llegamos aquí por primera vez, generalmente se elegía solamente a hombres, se realizó una reforma y planteamos que necesariamente deberían ser un hombre y una mujer. Por ejemplo un empleado y una empleada, una trabajadora y un trabajador, un periodista y así sucesivamente. Aquí solamente veo una sola terna de deportistas, igualmente nos sabían enviar terna de hombres y una de mujeres, no sé que habrá pasado, en todo caso está a consideración de ustedes compañeros. Se ha incluido en la terna al señor Vargas Sotelo Víctor



Salomón, allí están haciendo constar todos los títulos que ha obtenido, incluso hay uno de España un título internacional. Consta también Rivera Ortiz Judis Tais, igualmente con sus logros a nivel nacional, y esta Espinoza Angulo Anahí, de acuerdo a la terna, entiendo que obviamente no ha tenido mayores logros, el único con logros internacional es el señor Víctor Vargas Sotelo, en función de lo que dice la terna, pero bueno aquí estamos para decidir, no necesariamente tendría que ser en el orden que está, la última palabra la tiene este Concejo.

Acto seguido **la Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y dice.- Si me permiten, creo que por su esfuerzo, dedicación y por sus méritos, creo que deberíamos considerar sus logros al señor Vargas Sotelo Víctor, propongo para que sea elegido como mejor deportista. Califica la moción el señor concejal Arcadio Bustos y Marta Castro.

Calificada la moción, al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Designar al señor Vargas Sotelo Víctor Salomón, como mejor deportista.-----

A continuación **el señor Alcalde** dispone que a través de Secretaría se proceda con la siguiente designación. Por lo que en mi calidad de Secretario procedo a dar lectura al documento presentado por la Asociación de Artistas Profesionales de Sucumbios, quienes presentan su terna integrada por: Soto Quishpe Jefferson Mauricio, Caiminagua Nagua Víctor Alcívar, y González Vargas Juvenal Evaristo. Esta es la terna presentada por la Asociación de Artistas Profesionales de Sucumbíos. Acto seguido el señor Alcalde en su intervención manifiesta: Está a consideración de ustedes compañeros concejales.

Acto seguido **el señor Concejal Víctor Burbano**, hace uso de la palabra y señala: Yo considero que el joven Soto Quishpe Jefferson Mauricio está incursionando en la actividad de la música, ha aportado para videos de nuestro cantón, y considero que se debe seguir incentivando la profesión que él ha tomado en curso, propongo como moción que sea este joven quien reciba este reconocimiento. Califica la moción la Concejala Andrea Castillo.

Acto seguido **el señor Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y dice: Yo propongo el nombre del señor Víctor Caiminagua Nagua, califica la moción el señor Concejal Arcadio Bustos.

Calificadas las dos mociones presentadas, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, votan de la siguiente manera: Por la moción del señor Concejal Víctor Burbano consignan su voto los señores Ediles: Aybar Aponte, Andrea Castillo, Marta Castro, Víctor Burbano y el señor Alcalde Abraham Freire y por la moción del señor Concejal Hugo Moreno consignan su voto los



señores Ediles: Arcadio Bustos, Mayuri Banguera y Dr. Hugo Moreno. En consecuencia por **Mayoría**, resuelven: Designar al señor Soto Quishpe Jefferson Mauricio, como mejor Artista del cantón Lago Agrio.-----

A continuación por parte de Secretaría se da a conocer la terna presentada por el señor Hugo Calle, presidente de la Junta Provincial del Artesano de Sucumbios, está a su consideración.

Seguidamente **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: Los compañeros Artesanos han propuesto la terna compuesta por el señor Ángel Homero Quinaloa Choquicondor, la señora Lourdes Guadalupe Riofrío Vera y el señor Francisco Guaña. A consideración de ustedes compañeros.

Acto seguido **la señora Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y dice: Conociendo su trayectoria como maestro de confección desde hace 24 años, creo que sería ideal, resaltar sus capacidades y por ello mociono al señor Ángel Quinaloa para que sea elegido como el mejor artesano del año. Califica la moción presentada la Concejala Marta Castro y Hugo Moreno.

Calificada la moción, al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Designar al señor Ángel Quinaloa, como mejor artesano del año.-----

A continuación **en mi calidad de Secretario General**, doy a conocer que de los GADs Parroquiales, existen tres propuestas compañeros, es decir tres ternas lo que significa que tenemos nueve nombres de los cuales debemos elegir únicamente uno. Entre ellos están de la parroquia Pacayacu, Sr. Fernando Suárez, Sra. Cristina Paz y Sra. Gladis Morales; de la parroquia El Eno Sr. Fausto Moreno Portilla, Sra. Mayra Chimbo Shiguando y el Sr. Toribio Patín y de Santa Cecilia Santa Cecilia Elio Álava, Luis Andy y Gladys Caranqui.

Seguidamente **el señor Alcalde Abraham Freire**, hace uso de la palabra y dice: En este caso los que mayor conocimiento tienen son los compañeros de las parroquias, si a mí me preguntan, no podría manifestar mayor cosa, pero por ejemplo el compañero Aybar Aponte me imagino conoce muy bien a los nominados de la parroquia Pacayacu, la Concejala Marta por su lado conoce a los candidatos de El Eno y Mayuri por su parte conoce a los candidatos de Pacayacu.

Acto seguido **la Concejala Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: compañeros Concejales, compañero alcalde, conocedora a los moradores de la parroquia El Eno, mociono al señor Toribio Patin ya que es un reconocido dirigente de Las Delicias. Moción que es calificada por la Concejala Andrea Castillo.

Seguidamente **la Concejala Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra y manifiesta: En vista de que conozco la trayectoria de la compañera Cristina Paz y por cuanto conozco también a los otros compañeros de las otras



parroquias, considero que la compañera Cristina Paz, ha trabajado también en el Cuerpo de Bomberos como Secretaria y se ha destacado por su labor en el ámbito social tanto con las mujeres y jóvenes y también tiene a su favor un emprendimiento, y ya que aquí se ha dicho que hay que darle validez a lo local, mociono a la señora Cristina Paz, para que reciba este reconocimiento. Califica la moción el señor Concejal Víctor Burbano.

Al existir dos mociones presentadas y debidamente calificadas, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, votan de la siguiente manera: Por la moción de la señora Concejala Marta Castro, consignan su voto: la Concejala Andrea Castillo, Marta Castro y Hugo Moreno; y, por la moción de la Concejala Mayuri Banguera consignan su voto: Aybar Aponte, Víctor Burbano, Mayuri Banguera, Arcadio Bustos y el señor Alcalde. En consecuencia, por **Mayoría**, resuelven: Designar a la señora Cristina Paz como la mejor dirigente parroquial.-----

A continuación en mi calidad de Secretario General, manifiesto: En ese mismo orden el señor Rommel Alberca, Secretario General y el señor Merino Bernardo Secretario de Actas y Comunicaciones, del Sindicato Único de Obreros Municipales del GADMLA, envían una terna de varones y una terna de mujeres.

Seguidamente el señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros, a su consideración la terna integrada por los señores Rommel Alberca, Ramírez Saca Víctor y Luis Cantincuz, por las mujeres tenemos a las señoras Lorena Vélez, Cecilia Herrera e Inés Puma.

A continuación la **Concejala Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra para proponer el nombre de la señora Lorena Vélez, califica la propuesta la concejala Andrea Castillo.

Calificada la moción, al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Designar a la señora Lorena Vélez, como mejor trabajadora del cantón.-----

A continuación **en mi calidad de Secretario** doy a conocer que el Magister Ronal Guerrero, Presidente de la Asociación de Empleados Municipales del cantón Lago Agrio Prodefensa, y la presidenta de la Asociación de Empleados Municipales del cantón Lago Agrio AEMCLA, presentan las ternas que se detallan en los referidos oficios que se pone a consideración.

A continuación **el señor Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y señala: La una terna está integrada por: La compañera Ana Marilú Jiménez León, Gaviria Vallejo Paola Judy y Sanda Chimbo Héctor Efrén. Y la otra terna está compuesta por: El señor Francisco Torres, Fresia Moreira y Jhony Granda. Hay dos Asociaciones de empleados y las dos han enviado



sus ternas.

Acto seguido **el señor concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, compañeros Concejales, mociono el nombre de la distinguida funcionaria Fresia Florentina Moreira. Ustedes saben que la compañera tiene una enfermedad catastrófica, por lo que considera que los reconocimientos deben hacerse en vida. Moción que es calificada por el concejal Arcadio Bustos.

Acto seguido el señor **Concejal Víctor Burbano**, hace uso de la palabra y manifiesta: Propongo a la funcionaria Ana Marilú Jiménez León, por su cualidad como ser humano en el trato a los funcionarios y usuarios, por ser una persona intachable y correcta, tanto así que podría incluso decir que se halla blindada contra todo aquello y sus actuaciones siempre ha sido enmarcado dentro de la ley. Califica la moción la Concejala Mayuri Banguera.

Acto seguido el señor Alcalde manifiesta: Entiendo que no va haber una tercera moción. Por lo que solicita que a través de Secretaría se proceda a tomar votación de las dos mociones presentadas: Por la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno consignan su voto los señores Ediles: Aybar Aponte. Arcadio Bustos, Andrea Castillo, Marta Castro, Hugo Moreno y el señor Alcalde Abraham Freire; y, por la moción del señor Concejal Víctor Burbano consignan su voto los señores Concejales: Víctor Burbano y Mayuri Banguera. En consecuencia, por **Mayoría resuelven**: Designar a la señora Frecia Moreira como mejor Funcionaria Municipal.-----

Acto seguido el señor Alcalde me dispone que proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCERO: Clausura: El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todos los puntos del orden del día, de esta convocatoria, compañeros Concejales y compañeras Concejales, reiterarles la invitación para que estemos en todas y cada una de las actividades que se desarrollarán por motivo de las festividades de cantonización, con estas palabras da por clausurada, esta sesión, siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos.-----

Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA



Dr. Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

